

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación de la consultoría “Realización de las tareas de soporte para la implantación del modelo de calidad de centros, servicios y establecimientos sanitarios”. Expte.: CA.07-024.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CA.07-024.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Consultoría para la realización de las tareas de soporte para la implantación del modelo de calidad de centros, servicios y establecimientos sanitarios”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses desde la formalización del contrato y en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2007.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000,00 euros.

Anualidad: 2007.

Aplicación Presupuestaria: 18.04.411B.641.00.

Proyecto: 2004.18.004.0021.00.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Régimen Jurídico, Personal y Asuntos Generales.

b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4, 3.ª Plta.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-004100.

e) Telefax: 924-004150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula 4 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, se hará pública en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en C/ Adriano, 4 de Mérida, 3.ª Plta., y además será comunicada verbalmente a los licitadores en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 17/07/2007.

e) Hora: 11 horas.

— Oferta Económica:

a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.  
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).  
 d) Fecha: 24/07/2007.  
 e) Hora: 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com, o llamando a los teléfonos (924) 004162 o (924) 004193.

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 12 de junio de 2007. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

***ANUNCIO de 7 de junio de 2007 sobre notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Dehesa Marismeña, S.L., Cervecería Terramar”.***

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayto. de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Dehesa Marismeña, S.L. (Cervecería Terramar).

Último domicilio: Avda. Portugal, Centro Comercial El Foro, s/n. Mérida.

Expediente n.º: 203/07.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 b).5. (“La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta se preceptiva”).

Normativa infringida:

— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 11, de 12 de enero) por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Artículo 5.

— Decreto 69/2002, de 28 de mayo, por el que se establecen normas sobre la ordenación y clasificación de las empresas de Restauración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 72 de 22 de junio): Art. 14 a) y d).

Sanción: 3.001 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano instructor: M.<sup>a</sup> José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 7 de junio de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

***ANUNCIO de 17 de mayo de 2007 sobre construcción de nave industrial. Situación: sitio “La Macarra”, parcela 115 del polígono 7. Promotor: D. José M.º Vaquero Torrado, en Aceuchal.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura